



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**EXENTO**

DECRETO N° **2079** /2015.-

ARICA, 05 DE FEBRERO DE 2015.-

**VISTOS:**

- a) Ordinario N° 130, de fecha 14 de Enero de 2015, de la Dirección de Obras Municipales, que informa ocupación de Bien Nacional de Uso Público y solicita su demolición.
- b) Carta denuncia de fecha 11 de Diciembre de 2014, de la Sra. Teresa Villarroel Villarroel.
- c) DFL 458, Ley General de Urbanismo y Construcción, de fecha 18 de Diciembre de 1975.
- d) Providencia Alcaldía N° 1637-I, de fecha 19 de Enero de 2014.
- e) Las facultades que me confieren que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**PROCÉDESE** a la Demolición del cierre construido fuera de línea de 12 mts. Lineales por 2,5 mts. de ancho, en propiedad ubicada en calle José Victorino Lastarria N° 1036.

En conformidad a la ley, la demolición deberá efectuarse en un plazo no superior a 10 días (corridos), contados desde la fecha de notificación del presente Decreto al propietario del inmueble indicado precedentemente y, deberá efectuarse en conformidad a las normas contenidas en el artículo 148 y siguientes D.F.L. N°458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones, bajo la supervisión de un profesional competente, y los gastos que demanden los trabajos serán de costo del propietario.

La Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Inspecciones, notificará el presente Decreto Alcaldicio al propietario o a quién sus derechos represente y a los ocupantes del bien inmuebles a que se refiere este Decreto y comunicará a la Dirección de Obras Municipales su cometido.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Obras Municipales, Asesoría Jurídica y la Secretaria Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ATF/CCG/bcm.-

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHONY TORRES FUENZALIDA  
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Sotomayor 415 / Fono 2206270